

SANTA CRUZ, 06 de Enero de 2023

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°378 de la Directora del Liceo de Santa Cruz, solicitando la adquisición de Implementación Deportiva.
3. Certificados de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05 de fecha 05.01.2023..
5. Las Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de Implementación Deportiva del Liceo Santa Cruz.
2. La compra se financiará con recursos de Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.002.001.011 Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 61

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**Adquisición de implementos deportivos Liceo Santa Cruz**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas del DAEM**, el **Director del DAEM**, la **Directora del Liceo Santa Cruz** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El inspector técnico del Servicio será, el Profesor de Educación Física, del Liceo Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.municipalidadpublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/